



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

2015 - Año del Bicentenario del Sur

USHUAIA, 14 SEP 2015

VISTO la Nota S/N° de fecha 19/06/15, presentada por el agente Andrés BECKER, legajo N° 25610637/00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma tramita declarar de Interés Ministerial a la "Maestría en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud".

Que la destacada actividad formativa se realizará una vez al mes, durante dos días, por dos años, iniciándose los días 24 y 25 de julio de 2015, en dependencias de la Universidad de Tierra del Fuego.

Que la citada Maestría es una de las carreras de postgrado interdisciplinarias del Centro de Estudios interdisciplinarios - CEI - de la Universidad Nacional de Rosario.

Que dicha carrera esta destinada a profesionales provenientes de los campos de la medicina, economía, administración, estadística, salud mental, trabajo social, enfermería, biología, bioquímica, odontología, nutrición, derecho y otras ciencias.

Que por los expuesto, y teniendo en cuenta la importancia de la capacitación mencionada, resulta procedente declararlo de Interés Ministerial, dejando constancia que la formación y cursada resulta de carácter privado a los efectos de su ejercicio en el ámbito que se desempeñan, debiendo luego en cada caso verificarse si cumplen con los requisitos para el otorgamiento del "Adicional Formación Postgrado".

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16° de la Ley Provincial N° 859 y del Decreto Provincial N° 2445/14.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Ministerial a la "Maestría en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud", una vez al mes, durante dos días, por dos años, iniciándose los días 24 y 25 de julio de 2015, en dependencias de la Universidad de Tierra del Fuego. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000467

RESOLUCIÓN M.S. N°

/15.-

M.S.
SRV
74

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cecilia Oyarzo Vera
CECILIA OYARZO VERA
Jefa División Ingresos y Egresos
Ministerio de Salud

Adriana Cristina Chapperón
Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD